

AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLANUEVA DEL ARISCAL

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL**  
**AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015.**

En Villanueva del Ariscal, a catorce de septiembre de dos mil quince, siendo las diecinueve horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Martín Torres Castro, los Sres. Concejales, D. Manuel Latorre Ibáñez, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Mar García Limón, D<sup>a</sup>. Inmaculada Rodríguez Urbina, D. Juan Luis García Asencio, D<sup>a</sup>. Rosario Arroyo Sánchez, D. José Castro Jaime, D. Francisco García González, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Rosario León Castro, D. José Luis Barrera Bueno, D. Wenceslao Pinto Domínguez, y D. Francisco Javier Cazalla Moreno, asistidos por el Sr. Secretario D. Luis Manuel Ramírez Rodríguez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Corporación Municipal.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede con arreglo al siguiente orden del día:

PUNTO PRIMERO.- PRESUPUESTO MUNICIPAL GENERAL DE 2015. Dada cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda, de 13-agosto-2015, que dice:

“El Sr. Alcalde da cuenta del mismo, de sus estados de ingresos y gastos, que alcanzan la cantidad total de 3.959.563,68 €.

La Intervención Municipal ha emitido dos informes: Uno, con los siguientes apartados: Naturaleza y delimitación del contenido del informe; legislación aplicable; criterios seguidos para la evaluación de los ingresos; suficiencia de los créditos para atender a las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento; y efectiva nivelación del Presupuesto. Y un segundo, sobre el cumplimiento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

Emitido informe de la Secretaría Municipal, explicativo de los artículos 162 a 171 de la Ley de Haciendas Locales, reguladores del contenido y trámites para la aprobación del Presupuesto.

Deliberado el particular, se acuerda por unanimidad, con la abstención de los Sres/as. Castro Jaime, Barrera Bueno, Pinto Domínguez, y Cazalla Moreno, informar favorablemente:

PRIMERO.- La aprobación inicial del Presupuesto Municipal General de 2015, con sus relaciones de personal y bases de ejecución, cuyo resumen es:

Estado de ingresos:

Operaciones corrientes:

1º.- Impuestos directos:	1.188.629,55 €.
2º.- Impuestos indirectos:	15.000,00 €.

3°.- Tasas, precios públicos y otros ingresos:	205.950,03 €.
4°.- Transferencias corrientes:	2.304.137,23 €.
5°.- Ingresos patrimoniales:	5.606,01 €.

Operaciones de capital:

6°.- Enajenación de inversiones reales:	6,01 €.
7°.- Transferencia de capital:	240.216,82 €.
8°.- Activos financieros:	6,01 €.
9°.- Pasivos financieros:	12,02 €.

Total presupuesto: 3.959.563,68 €.

Estado de gastos:

Operaciones corrientes:

1°.- Gastos de personal:	2.171.326,63 €.
2°.- Gastos de bienes corrientes:	841.550,80 €.
3°.- Gastos financieros:	35.622,19€.
4°.- Transferencias corrientes:	614.865,66 €.

Operaciones de capital:

6°.- Inversiones reales:	253.347,68 €.
7°.- Transferencias de capital	1.583,35 €.
8°.- Activos financieros:	6,01 €.
9°.- Pasivos financieros:	41.261,36 €.

Total Presupuesto: 3.959.563,68 €.

Órganos de Gobierno:

Alcalde

Primer Teniente de Alcalde

Segundo Teniente de Alcalde

Plantilla de Funcionarios:

Denominación	Número de plazas	Grupo
Secretario	1	A1
Interventor	1	A1
Arquitecto	1	A1
Administrativo	4	C1
Cabo Policía Local	1	C1
Policía Local	8	C1
Aux. Policía Local	1	E

Personal Laboral Fijo:

<u>Denominación</u>	<u>Número de plazas</u>	<u>Grupo</u>
Operario Serv. Multip.	1	C2
Operaria de Limpieza (26,79 horas/semana)	1	E
Aux. Admo. Ambulatorio	1	C2
Operario Serv. Multip.	1	C2
Monitora Socio-Cultural	1	C1

Personal Laboral Eventual:

<u>Denominación</u>	<u>Número de plazas</u>	<u>Grupo</u>
Ordenanza	1	E
Relaciones laborales.	1	A2
Oficial 1ª Electricista	1	C1
Profesora de Apoyo (26,78 horas/semana)	2	A2
Profesora de Adultos	1	A2
Trabajadora Social Centro EGB (28,90 horas/semana)	1	A2
Logopeda Centro EGB (26,78 horas/semana)	1	A2
Psicóloga Centro EGB (21,42 horas/semana)	1	A1
Cuidadora Infantil Centro EGB (26,78 horas/semana)	1	E
Operario Centro EGB	1	C2
Operario Serv. Multip. Peón	4	E
Operario Servicio de Limpieza	1	
Operario Servicio de Limpieza	6	E
Bibliotecaria	1	C1
Monitora Socio-Cultural	1	C1
Monitor de Deportes (21,40 horas/semana)	1	C2
Operario Servicios. Múltiple Polideportivo	1	E
Agente Dinamización Juvenil	1	C1
Guadalinfo	1	A2
Operario Serv. Multi. Oficial 1ª	1	C2
Psicóloga	1	A1
Educador Social	1	A2
Asistente Social	1	A2
Aux. Admvo. Servicios Sociales	1	C2
Monitora	2	
Delineante en general	1	C1
Operario Serv. Multip. Peón	1	E
Operario Serv. Multip. Oficial 1ª	1	C2
Arquitecto Técnico	1	A2
Oficial 1ª Albañil Jardinero	1	C2
Operario Serv. Múltiples. Peón	1	E

Personal Laboral PIM:

<u>Denominación</u>	<u>Número de plazas</u>	<u>Grupo</u>
Asesora Jurídica. Media jornada	1	
Agente de Igualdad	1	

Otro Personal Laboral:

<u>Denominación</u>	<u>Número de plazas</u>	<u>Grupo</u>
Secretaria Alcaldía	1	C2
Coordinador Concejalía	1	

SEGUNDO.- Que se exponga al público, por término legal de quince días, a efectos de reclamaciones. Y supuesto de que no se presente reclamación alguna quedará elevado a definitivo, sin necesidad de nueva resolución plenaria y de publicación”.

El Sr. Alcalde manifiesta que el Presupuesto se ha presentado con retraso por razones electorales; y que es un estado de cuenta más que un presupuesto.

El Sr. Cazalla Moreno, Concejal del Grupo Municipal IU-LV-CA, manifiesta:

“Buenas tardes.

En este Pleno extraordinario, se trae, para su debate y aprobación, la Propuesta de Presupuesto del Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal para este año 2015.

Huelga decir que la votación de los presupuestos es una de las citas más importantes del año, puesto que es la hoja de ruta que se marca el municipio, a través del Gobierno Municipal, para su futuro desarrollo. Para esta nueva Corporación Municipal, son los primeros presupuestos que presenta al menos en parte ya que se incorporaron tras las pasadas elecciones.

Pero quiero llamar la atención sobre algunos aspectos del mismo que entendemos deben de ser modificados en sus formas o contenidos, en primer lugar:

La imposibilidad de poder ser asistidos por el interventor para aclarar determinadas dudas, debido a su ausencia desde el día posterior de la entrega del mismo a los grupos municipales hasta el día 18 del presente, imposibilitando cualquier consulta sobre el presupuesto.

La falta de inclusión en el capítulo uno de dotación presupuestaria para hacer frente al pago de 26% de la paga de Navidad detraída por el gobierno central del PP. Con lo cual todos aquellos trabajadores que dejaron de percibirla verán retrasado el cobro de la misma. Y obligara a realizar la consiguiente modificación presupuestaria del mismo, para realizar el pago de dicho porcentaje de la paga.

En la partida presupuestaria dedicada al pago de los grupos municipales no se realizó el aumento de dicha partida con lo cual presuponemos que no habrá dotación

suficiente para el nuevo grupo, ya que esta legislatura contamos con un grupo más.

Queremos que nos sean aclaradas; Las bajadas de dotación económica en comparación con el presupuesto del 2014 en algunas partidas dedicadas a mantenimiento, materiales y utillajes en áreas significativas como: Colegios, Edificios Municipales, Ambulatorio, Protección Civil, Obras, etc.

El Sr. Alcalde manifiesta que la falta de información por parte del Interventor no es cierta; que el Interventor estaba de vacaciones, pero ya en Comisión Informativa se ofreció a todos los Grupos Municipales que vendría el día que fuese necesario para informarles, pero ningún Grupo lo ha solicitado; que la aprobación del Presupuesto es necesaria para participar en la convocatoria de anticipos sin interés, aprobada por la Diputación Provincial; que no se ha contemplado la paga de Diciembre/2012, por falta de crédito; que se pedirá una operación de crédito y pondrá una modificación presupuestaría.

El Sr. Pinto Domínguez, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, manifiesta:

“En primer lugar manifestar la poca transparencia que ha tenido la presentación del presente presupuesto.

Convoca usted Comisión Informativa de Hacienda en el mes de Agosto, un día antes de marcharse el Sr. Interventor de vacaciones y convoca usted el Pleno cuando el Sr. Interventor continúa de vacaciones.

Por lo tanto las opciones de preguntar o consultar sobre el presupuesto son nulas.

En opinión de mi grupo el Presupuesto se debería haber presentado como muy tarde en la primera semana de julio.

Antes de dar mi voto a conocer voy a realizar varias preguntas:

¿Porque baja lo recaudado por ocupación de suelo por la gasolinera?, había aprobada una cuota fija al mes.

El presupuesto contempla en gastos de festejos 55.000 euros.

¿Podrían decirme como se reparte estos gastos por Fiestas?

¿El presupuesto contempla el 26,40 de la paga extra de los trabajadores retenida el año 2012?

El presupuesto contempla una baja importante en la recaudación en el impuesto de bienes inmuebles de 136.237 euros, cuando precisamente este año muchas viviendas nuevas se han incorporado al Padrón. ¿A que se debe el descenso?

Estas preguntas lo lógico hubiera sido hacerlas en la convocatoria de una segunda Comisión Informativa de Hacienda como ha sido norma en este Ayuntamiento.

Sr. Alcalde el presupuesto se presenta tarde muy tarde, casi parece una liquidación

de cuentas.

De los cuatros partidos políticos aquí representados, tres de ellos Partido Popular, PSOE e Izquierda Unida habeis gestionado el Presupuesto.

Ni que decir tiene que no es mi Presupuesto y si hubiera tenido alguna opción de opinión este presupuesto sería diferente. Aun asi nuestro voto va a ser de abstención, al ser un presupuesto de transición”.

El Sr. Castro Jaime, Concejal del Grupo Municipal PSOE-A, manifiesta que su grupo se abstiene por tres motivos: no está conforme con el capítulo primero sobre gastos de personal; parte de este presupuesto es del Gobierno Municipal anterior; y se han realizado modificaciones no consensuadas.

Por unanimidad, con la abstención de los Sres/as. Castro Jaime, García González, León Castro, Barrera Bueno, Pinto Domínguez, y Cazalla Moreno, se acuerda aprobar el informe de la mentada Comisión.

PUNTO SEGUNDO.- PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL FUTURISCAL DE 2015. Dada cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda, de 13-agosto-2015, que dice:

“El Sr. Alcalde da cuenta del mismo, de sus estados de ingresos y gastos, que alcanzan la cantidad total de 18.000 €.

La Intervención Municipal ha emitido dos informes: Uno, sobre el cumplimiento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Y otro, sobre la normativa aplicable; contenido formal; bases utilizadas para la evaluación de los ingresos; suficiencia de los créditos; y equilibrio formal.

Emitido informe de la Secretaría Municipal, explicativo de los artículos 162 a 171 de la Ley de Haciendas Locales, reguladores del contenido y trámites para la aprobación del Presupuesto.

Deliberado el particular, se acuerda por unanimidad, informar favorablemente:

PRIMERO.- La aprobación inicial del Presupuesto de 2015, cuyo resumen es:

Estado de ingresos:

Operaciones corrientes:

4.-Transferencias corrientes 18.000,00 €.

Total Presupuesto. 18.000,00 €

Estado de gastos:

Operaciones corrientes:

1.-Gastos de personal	15.402,01 €.
2.-Gastos de bienes corrientes y servicios:	2.591,99 €.
3.- Gastos financieros	6,00 €
Total Presupuesto.	18.000,00 €

Personal Laboral Eventual:

<u>Denominación</u>	<u>Número de plazas</u>
Operario	1

SEGUNDO.- Que se exponga al público, por término legal de quince días, a efectos de reclamaciones. Y supuesto de que no se presente reclamación alguna quedará elevado a definitivo, sin necesidad de nueva resolución plenaria y de publicación”.

Por unanimidad, se acuerda aprobar el informe de la mentada Comisión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las diecinueve treinta horas, de la que se extiende la presente acta, de lo que yo, el Secretario, certifico.